

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31138** *NAGAS TELECOMUNICACIONES, S.L., ISMAEL CANSINO GASCO*

La Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 23/2010, dimanante de autos núm. 1183/09, a instancia de don Rafael Laborda Gasco contra don Ismael Cansino Gasco y Nagas Telecomunicaciones, S.L., en la que con fecha 17/9/10 se ha dictado Decreto por el que se declara a los ejecutados Ismael Cansino Gasco y Nagas Telecomunicaciones, S.L., con DNI 30238251J y CIF B 91772491, respectivamente, en situación de Insolvencia por importe de 6.339,75 euros, 380,38 euros para intereses y 633,97 euros para costas que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 8 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

**ID: A100074411-1**